

## APUNTES

Julio y agosto 2023

### EDUCACIÓN

#### 1.- Derecho a elegir

La ley Celaá, modificó el artículo 109, sobre la programación de la red de centros, acabando con la llamada “demanda social”.

Fue una idea malintencionada porque la Administración tiene que tener en cuenta las solicitudes de las familias a la hora de planificar puestos gratuitos en la enseñanza pública y privada concertada.

Es un derecho de las familias elegir el tipo de centro que quieren para sus hijos.

En cesión del PSOE a Podemos se añadió el siguiente apartado cinco del artículo 109: “Las Administraciones educativas promoverán un incremento progresivo de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública”.

Es necesario que, de producirse los resultados que se derivan de las encuestas, el PP acabe con este ataque a la libertad de elección de centro educativo, así como que derogue la disposición adicional cuarta de la LOMLOE y apoye claramente a los centros de Educación Especial.

También es muy importante la gratuidad de la Educación Infantil (0-3 años), no sólo en la enseñanza pública. Ahora, la ley Celaá dice que “en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno en colaboración con las Administraciones educativas, elaborarán un plan de 8 años de duración para la extensión del primer año de Educación Infantil de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad y garantice su carácter educativo”

#### 2.- El Consejo de Estado y los Departamentos universitarios

El Consejo de Estado ha frenado “in extremis” el intento de Universidades de fulminar la estructura básica del sistema universitario, es decir, los Departamentos, sin establecer una alternativa a los mismos.

El Consejo de Estado dice que “*Los Departamentos universitarios son los encargados de organizar y desarrollar la investigación y las enseñanzas propias de su respectiva área de conocimientos en una o varias facultades, escuelas técnicas superiores o escuelas universitarias y, en su caso, en aquellos otros centros que hayan podido crearse*”.

Según el Consejo de Estado, la modificación que se pretendía no justificaba la derogación del Real Decreto 2360/1984, ni existía una mínima previsión regulatoria de la pretendida idea con relación a los Departamentos Universitarios.

#### 3.- Una EBAU única en todo el Estado

Así lo ha manifestado el PP. También proponen revisar la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

#### 4.- Cataluña blindada el catalán

La Generalitat anuncia una ofensiva en toda regla, para expulsar definitivamente el español de los centros educativos de Cataluña.

Es un decreto normativo, que se aprobará en la primavera de 2024 para blindar la inmersión en la escuela, dando mayor seguridad jurídica a los directores de los centros para reforzar el uso de la lengua autonómica dentro y fuera de las aulas.

El decreto que se pretende establece que todos los profesores que accedan a la función pública deberán acreditar el nivel C2 de catalán.

Se trata de defender un modelo de escuela catalana que está en riesgo por el avance de la ultraderecha.

## **5.- Acuerdo de revisión salarial 2022-2023 del Convenio de centros con algún nivel concertado.**

(Resumen)

- Se permite a los centros educativos derivar al curso 2023-2024 el pago de una parte importante de los compromisos salariales.
- Se da un trato especial a las categorías con salario inferiores al SMI vigente.
- Con el fin de facilitar la organización de los colegios no se generarían diferencias retributivas entre el personal.
- La partida de otros gastos crece un 3,5 % en 2022 y un 2,5 % en 2023.
- La firma de los salarios del personal docente en pago delegado para 2023 se ha pospuesto hasta que se regulen los módulos de concertos para este año.

## **6.- Firmado el IX Convenio colectivo de Colegios Mayores Universitarios**

- El 6 de junio por CECE, ACADE, FSIE, USO y UGT.
- La vigencia del convenio se extiende al 31 de diciembre de 2024.
- Se regulan los permisos.
- Se adaptan las contrataciones a la legislación vigente tras la reforma laboral de 2021.
- Se regulan las guardias de los fines de semana.
- Se crea un nuevo puesto de trabajo: Personal de Recepción.
- Se recoge la revisión salarial para 2022-2023 y 2024.
- Se crea una Comisión para el estudio de diversas materias, como el complemento por IT.

## **Laboral**

### **1.- España lidera el desempleo juvenil**

En mayo se contabilizaron tres millones de personas sin empleo, de las cuales 472.000 eran menores de 25 años. Así España lidera el desempleo juvenil desbancando a Grecia.

<b>Países</b>	<b>Tasa de desempleo</b>	<b>Tasa de desempleo juvenil</b>
España	12,7 %	28,4 %
Eurozona	6,5 %	13,9 %
UE	5,9 %	13,9 %

*Fuente: Eurostat*

## 2.- Cotizaciones y pensiones

CC.AA.	Ingresos por cotizaciones (en millones de euros)	Gastos por pensiones (en millones de euros)	Ratio (cotizantes-pensionistas)
Andalucía	16.012,6	22.161,7	2,0
Aragón	3.259,9	4.969,7	1,9
Asturias	2.197,0	5.369,6	1,2
Baleares	3.096,0	2.886,2	2,6
Canarias	4.418,1	4.865,8	2,4
Cantabria	1.233,5	2.322,8	1,6
C. la Mancha	3.858,2	5.407,6	1,9
Casilla y León	4.961,7	9.386,7	1,5
Cataluña	22.099,2	27.970,3	2,0
C. Valenciana	10.791,5	14.393,8	2,0
Extremadura	1.834,2	2.973,1	1,7
Galicia	5.595,7	10.024,1	1,3
Madrid	21.892,4	21.712,5	2,8
Murcia	3.004,3	3.445,4	2,4
Navarra	1.881,2	2.483,5	2,1
P. Vasco	6.787,3	10.789,4	1,7
La Rioja	707,0	1.080,0	1,8
Ceuta y Melilla	277,4	262,4	2,6

## 3.- El mercado laboral a 1 de julio

- El paro se redujo en 50.268 personas
- El número de desempleados se situó en 2.688.842 personas, sin tener en cuenta los fijos discontinuos de los que el Gobierno sigue sin aportar datos.
- Los cotizantes a la Seguridad Social fueron 20.809.940.
- Los autónomos disminuyeron en más de 20.000. A finales de junio había en España 3.351.381 autónomos.

## 4.- La AIREF y las pensiones

La Airef informa:

- La subida del 8,5 % a los pensionistas acabará con la recaudación fiscal extra generada por el crecimiento de la economía y la inflación en 2023.
- Este incremento supondrá un aumento de un punto del PIB.
- Las cuentas públicas se encuentran en una situación complicada.
- La economía española está perdiendo impulso en la segunda mitad de 2023.

## 5.- Oferta record de empleo público

EL Consejo de ministros del 11 de julio, aprobó 39.574 plazas de empleo público. De ellas, 29.818 son para la administración general del Estado.

## 6.- Regulación del teletrabajo en EUROPA

Las tres principales patronales empresariales y la confederación sindical europea están negociando aspectos en materia laboral que serán de obligado cumplimiento para los estados miembros. Se están trabajando los aspectos fijados en el marco del ACUERDO sobre TELETRABAJO alcanzado en 2022.

## 7.- EL 80% de los empleos públicos creados son temporales

En millones de empleados (Fuente: INE)				
Año		Total empleo público	Total interinos	Temporalidad
2020	Primer trimestre	3,24	0,89	27,4 %
	Segundo trimestre	3,22	0,86	26,8 %
	Tercer trimestre	3,33	0,93	27,9 %
	Cuarto trimestre	3,37	1,01	29,9 %
2021	Primer trimestre	3,39	1,03	30,2 %
	Segundo trimestre	3,43	1,05	30,5 %
	Tercer trimestre	3,48	1,40	31,6 %
	Cuarto trimestre	3,47	1,07	30,9 %
2022	Primer trimestre	3,46	1,12	32,5 %
	Segundo trimestre	3,45	1,11	32,3 %
	Tercer trimestre	3,50	1,07	30,6 %
	Cuarto trimestre	3,52	1,06	30,1 %
2023	Primer trimestre	3,52	1,10	31,2 %

## 8.- El salario medio español es un 21 % inferior al de la UE

Es de 1.822 euros/mes.